

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38418 VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado – 000863/2015 Voluntario, de la deudora Concursada Estrellitas Ibéricas, S.A., con CIF N° A46388120, con domicilio en la Calle Carretera Loriguilla-Cheste, km. 2, Cheste en cuyo seno se ha dictado auto de fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

De conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 18 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047660-1